

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

en la Administracion de este periódico

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mutuo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.

EN TODA ESPAÑA..... (Tres meses 3 ptas. 75 céntos.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. " "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. " "
Número suelto 10 céntimos.

PÉRDIDA.

El sábado 9 se perdió en la calle de Bouilaz (Cantarranas) una sortija de oro con un brillante. A quien la entregue en la misma calle, 11, duplicado, 3.ª derecha, se darán las gracias y diez pesetas de hallazgo.

Ma de cria; se necesita una para casa de los padres.—*Lain-Calvo*, 2 y 4, daran razon.

En la fotografia del Sr. Poudé San Juan 35, se necesita un chico de doce á catorce años con buenos informes.

Cuadernos y libros rayados, copiadore, borradore, diarios y mayores foliados, con índices y sin estos, varios tamaños y formas. Encuadernados en tela y carton. Centro Católico, Burgos.

EL CONSULTOR

Geográfico, Económico y Descriptivo de los establecimientos de baños medicinales del Norte de España, y de los puertos y balnearios del mar cantábrico, por el Centro Hidrológico, con las guías de los ferro-carriles cuya red se extiende en estas regiones.

Almanaque, mareas, servicios públicos. Anunciador general; industrial, fabril y comercial, precio: 50 céntimos de peseta.

De venta en el Centro Católico—BURGOS.

Cartera del Viajero.

Resumen general de un viaje o sea derechos y obligaciones del viajero, por D. Jaime Gómez y Perez. Aspirante al ingreso en el Cuerpo de la Inspeccion Administrativa y Mercantil de Ferro-carriles. Es indispensable para todos los que viajan por ferro-carril, pues la coleccion de apitulos que forman su contenido son otros tantos pobiemas que diariamente han de resolverse y se resuelven en los caminos de hierro.

El precio es adecuado á todas las fortunas, siendo lo mas reducido posible: un ejemplar 25 céntimos de peseta.

De venta en el Centro Católico—BURGOS.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

PRIMER GRADO.

INTENCION GENERAL PARA AGOSTO.

Los pueblos del nor e de Europa.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco por los pueblos septentrionales, en especial por los de Dinamarca, Suecia y Noruega, á fin de que disipadas por completo las tinieblas de la herejía, vuelvan todos á inflamarse en las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO.

Preservar á cuantos podamos de la herejía y errores modernos, y negar nuestro favor á los periódicos que son ó se llaman liberales.

Centenario XIII de la conversion de Recaredo.

ORACION.

OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojasteis de nuestra patria la pravedad arriana, concedenos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!

¡Madre inmaculada, salvados!
¡Angel Custodio del reino, Santiago Apóstol,
Santos de España, interésed por nosotros.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concede 300 dias de indulgencia. una vez al dia, á los españoles que en este año rezaren devotamente y con razon contrito la precedente oracion.

La Fidelidad Castellana.

LUNES 11 DE AGOSTO DE 1890.

BUENA OCASIÓN.

No es muy buena la en que los conservadores subieron al poder.

Los partidos políticos sin excepcion llegan á ser victimas del marasmo y lasitud que consigo trae el calor canicular.

Este obliga á que los personajes políticos busquen un refugio en las pácidas y frescas playas marítimas, y los políticos conservadores no han de ser menos higiénicos en sus procedimientos, que lo fueron sus antecesores en los cargos y públicos empleos.

Los periódicos nos dan cuenta detalladamente de los viajes que los prohombres de la situacion actual emprenden en el verano, y los de nuestra localidad no escasean las noticias acerca de este punto, para ilustrar á sus lectores en asunto de tanta trascendencia.

Por ellos hemos sabido que se halla en nuestra provincia el Sr. D. Alejandro Pidal, personaje conspicuo de la situacion actual, que rige los destinos de la patria.

Por más que *per accidens* no se halle hoy ocupando el distinguido puesto á que por sus méritos, es decir, *per se*, es acreedor, no obstante, presumimos con fundado motivo que ha de ser en lo sucesivo una de las personas que mas han de influir en las resoluciones que el actual Gobierno adopte para el buen arreglo de la cosa pública.

He aquí como no siendo muy buena ocasion esta del verano, en que se diseminan los políticos, para que los conservadores tomen resoluciones eficaces que remedien los males lamentables que nos afligen, esto muy buena para nosotros representar ante la consideracion de D. Alejandro Pidal, hoy vecino nuestro, el catálogo de desgracias á que estamos sometidos los españoles por obra y gracia de la malhadada hipótesis.

Que no es la *tésis* española por supuesto, la que acarreó tanto mal como lloramos; sino la *hipótesis* atrevida quien nos carga con esa cruz inmerecida.

Esto lo reconoce el mismo Sr. Pidal. El cual teniendo como ha de tener tanta mano en las deliberaciones de las Cortes venideras, y siendo por otra parte cortesano mimado, de la hipótesis, es el único que puede socorrernos en la deplorable situacion en que nos encontramos.

Por eso aprovechamos la ocasion que nos parece buena.

Y como no confiamos en nuestras propias fuerzas, ni creemos tener todo el tino que fuera menester para redactar el memorial de agravios que pensábamos elevar al Sr. D. Alejandro, renunciamos á nuestro propósito y acudimos á quien mejor que nosotros

otros y que cualquiera otro periodista sabe presentar las dolencias que afligen á esta desgraciada España.

Guiados por tan sábio maestro y confiados en las promesas del señor Pidal, pedimos á este repúblico que, llegado el caso, interponga su valimiento para que los gobernantes de la Nacion «hagan cuanto esté de su parte, y lo está mucho, para que no sean perseguidos los sacerdotes por predicar y defender la doctrina católica; para que se acabe con el caciquismo, que en algunos pueblos embaraza la accion de la autoridad eclesiástica; para que á los mozos que, usando de un derecho natural, quieren contraer matrimonio, no se les ponga impedimento por razon de las quintas, ni se fomite con él, como es consiguiente, la corrupcion de costumbres y la desazon de las familias, para que se evite la creciente disminucion del clero, causada en gran parte por estar los pocos estudiantes que siguen la carrera eclesiástica sujetos al servicio militar, lo cual no sucede ni en Alemania; para que se atienda á la subsistencia de los imposibilitados para el ejercicio de su ministerio, pues partiendo su pequeña asignacion con los que les sirven, ni éstos ni aquellos tienen que comer; para que sean reparadas las iglesias parroquiales, que unas están arruinadas y otras se están arruinando por docenas; para que sea refrenada esa prensa inmunda, corrompida y corruptora, la cual no puede ser consentida sino en una sociedad en que se hayan perdido la honra, el honor y la vergüenza; para que sea respetada la disciplina eclesiástica, y por consiguiente la Sagrada Liturgia, entre cuyos preceptos está el de los funerales *corpore presentí*, de cuya inobservancia no es posible aducir razon alguna, no habiendo peligro de contagio, como no le hay, fuera del tiempo de epidemia, sino en rarísimos casos; para que á los párrocos que tienen que asistir á otra parroquia vacante se les dé toda la asignacion del economato, y no solo la mitad, con la cual ni aun tienen con qué mantener la cabalgadura que les es necesaria; para que se pague lo que el Gobierno adeuda al Seminario y á las fábricas de las Iglesias; para que cese la merma que se hace en las asignaciones personales del clero, las cuales son carga de justicia; en fin para que por el Gobierno de la nacion se cumpla lealmente el Concordato de 1851, como lealmente se cumple por la Iglesia. Así, y no de otro modo, habrá relaciones cordiales entre la Iglesia y el Estado, las cuales, no solo son de suma importancia, sino también necesarias para el bien de la sociedad civil, como desde luego se conoce.»

Buena ocasion se le presenta al señor don Alejandro Pidal de acreditarse ante los detractores que no le faltan.

La España entera le aplaudirá, si remedia los enumerados males que sobre nosotros pesan.

Y como que á las Cortes han de ir en gran mayoría amigos del señor Pidal, no le valdrá á este la disculpa de que no ha podido remediar el mal.

Ahora tienen la sartén por el mango y es buena ocasion de dar vuelta á la tortilla.

La hipótesis vuelta es tesis.

(*La Victoria de la Cruz.*)

Persona bien enterada nos llama la atencion acerca de hechos que merecieron fijar la del Gobierno.

Al crear las Administraciones Subalternas, el Gobierno se encontró con un personal nada práctico en las operaciones de contabilidad, y para que le ilustrasen y digamoslo así, le enseñasen el camino, nombró auxiliares á algunos empleados que poseian los conocimientos rentísticos-administrativos bastantes.

Ha venido ahora la supresion de gran número de Administraciones y en consecuencia han quedado cesantes aquellos empleados entre los cuales los hay que contaban hasta quince ó mas años dia por dia de excelentes servicios.

Esto es irritante, y ha debido tenerse en consideracion. Que cesen los Administradores, nada mas puesto en razon si las dependencias no responden, como no podian responder, á ningun fin beneficioso; pero que sean victimas de esta disposicion empleados antiguos y celosos, es inconcebible é injusto.

Y no decimos mas por hoy acerca de este asunto en el que, es claro, no tenemos otro interés que el de la justicia.

No creemos que nuestra autoridad municipal necesite grandes estímulos para prepararse á recibir dignamente á la epidemia cólerica si por desventura nos visitase.

Pero como está en lo posible, creemos que una de las cosas que en primer término debe tener dispuestas, es la prontitud y facilidad de la asistencia facultativa especialmente para las clases menos acomodadas.

Recomendamos esto al señor Alcalde por si no hubiera fijado su atencion en la situacion en que actualmente se halla el cuerpo médico de la beneficencia domiciliaria; y sería conveniente que hasta que pasase el peligro de una invasion, tuviera en disposicion de prestar sus servicios á los seis médicos titulares y á los seis auxiliares, pues si nuestros informes no son inesectos, en la actualidad solo tienen nueve y no doce que son los reglamentarios.

Creemos que esta indicacion bastará para que el Municipio procure evitar lo ocurrido durante la última epidemia del trancazo, en que hubo necesidad de utilizar servicios de extraños al cuerpo de la beneficencia, todo ello por no estar prevenidos para la contingencia de una invasion.

El asunto lo consideramos de inte-

rés para la buena reglamentación de la asistencia médica en momentos excepcionales como los que pudieran ocurrir.

Está visto que esta vez no les han permitido á los mestizos ni siquiera oler las codiciadas ollas de Egipto.

Y como no hacen malas digestiones, ni les suben vapores á la cabeza discurren de vez en cuando tan cuerda-mente que uno se felicita y admira.

Vean ustedes cómo se expresa *La Union Católica*:

«EL FANATISMO DE UN CATEDRÁTICO

DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

«Siendo ministro de Fomento el señor Montero Rios, se organizó un tribunal y obtuvo una cátedra de Historia Natural vacante en la Universidad de Barcelona, D. Odon de Buen, libre-pensador rabioso y redactor de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*.

La Constitución declara que la Religión Católica Apostólica Romana, es la Religión del Estado. El Concordato determina que en la enseñanza de los establecimientos oficiales, no se permitirá la propaganda de ninguna idea contraria á la Religión y á la moral católica, y sabido es que el Concordato es ley del reino. Por último, en el espíritu y en la letra de la vigente ley de Instrucción pública, se indica con entera claridad que la enseñanza que se dé en los establecimientos oficiales debe de ser católica.

Las consecuencias lógicas, naturales, legales de la Constitución y de las leyes de enseñanza, son, pues, que al catedrático le está prohibido el enseñar en ningún establecimiento oficial nada contrario á la verdad y á la moral del Catolicismo.

Además, el derecho natural de los padres católicos de familia, la libertad de conciencia de los niños, hijos de padres católicos, la autoridad de la Iglesia, como maestra de la verdad con misión divina de Jesucristo para difundirla entre todas las gentes, el hecho de que la inmensa mayoría de los ciudadanos de la nación española es católica, la injusticia de que los contribuyentes católicos pagasen á catedráticos y maestros ateos, todo esto, son razones y consideraciones de orden legal y constitucional, que prueba manifiestamente que cualquier libre-pensador que tuviera un resto de delicadeza; no debía pretender siquiera el dar cátedra en un establecimiento de enseñanza oficial de un Estado católico.

Deplorable es que los poderes públicos no saquen, en orden á la enseñanza oficial, las consecuencias evidentes, claras y notorias que se desprenden de la Constitución, del Concordato y de las leyes y de sus deberes católicos. Pero vean nuestros lectores la esquila que el tal Odon de Buen, catedrático de Historia Natural en la Universidad de Barcelona, ha circulado entre sus amigos.

Dice así: «Inscripción Civil de el niño Demófilo de Buen y Lozano, nacido el 22 de Julio de 1890, á las 2:30 de la tarde, en Madrid, calle de Lagasca, 24, 1.º, derecha, Consagrado á la defensa de los derechos del pueblo. Odon de Buen y Rafaela Lozano, tienen el gusto de participar á usted el nacimiento de su primer hijo y reclamar su cooperación para ayudarle á seguir inflexiblemente la senda del deber.»

Luego hablarán los libre-pensadores de fanatismo. ¿Qué fanatismo más ridículo ni más cruel que el que se refleja en la esquila trascrita?

La autoridad paterna se da para el bien del hijo, y es un atropello de la libertad de conciencia y del derecho natural del niño, el privarle de las aguas del Bautismo y exponerle á la pérdida del cielo é imponerle desde luego en la cuna el fanatismo libre-pensador, como sambenito horrible,

El espectáculo es por demás digno de las fieras ó de los salvajes.»

El jefe del gobierno es hoy D. Antonio Cánovas del Castillo.

Por supuesto que lo que se calla *La Union* es que los primeros dineros que del ministerio de Fomento cobró el tal Odon de Buen los recibió de mano del señor Pidal, que comisionó al redactor de *Las Dominicales*, en union de otros no menos libre-pensadores, para hacer un viaje científico á Oriente á bordo de un barco de guerra.

FESTIVIDAD DE SAN LORENZO.

Al tratar de este asunto no encuentra la pluma términos adecuados para describir tanta grandeza, tanta magestad, tanto fervor religioso y tanto entusiasmo como han revestido los cultos solemnísimos con que la parroquia de San Lorenzo ha obsequiado este año á su santo titular, al glorioso mártir español, al inclito hijo de la ciudad de Huesca.

Indicamos en el número anterior, aunque someramente algo acerca del ornato y preparativos de este tan concurrido templo; hoy podemos añadir que los cultos practicados en esta parroquia han estado en relacion y aun han excedido á aquellos.

Una prueba patente de esto ha dado la multitud de fieles que ha llenado por completo el templo en todos cuantos actos religiosos han tenido lugar.

Desde el día 9 en que se inauguró esta religiosa fiesta, la iglesia de San Lorenzo se ha visto concurridísima tanto en los cultos de la mañana como en los de la tarde.

El coadjutor de dicha parroquia don Miguel de la Puente y Pedrero, avivó por decirlo así el entusiasmo de los fieles devotos, con su patético y elocuente discurso demostrado principalmente en el augusto Sacramento de la Eucaristía.

Hizo ver en él la sin razón con que muchas veces nos quejamos por las aficciones y penalidades de la vida, sin tener en cuenta que en saberlas soportar consisten principalmente las bienaventuranzas.

Pero en donde puede decirse que el entusiasmo religioso ha rayado en lo sublime, es en los cultos que tuvieron lugar ayer.

El altar mayor convertido en un foco de luz, y todos los demás iluminados y adornados con exquisito gusto, estaban demostrando el religioso fervor de los feligreses, y el esmero y apostólico celo de los ministros del Señor y demás encargados de la parroquia.

A las nueve de la mañana tuvo lugar la misa conventual y exposición del Santísimo, y á las diez y media la solemne que celebró el beneficiado de esta S. I. M. D. Claudio Diaz Alba, ayudado de los ministros D. Lorenzo Dancausa y D. Juan Fernandez.

Ofició tan solemne misa la capilla de la Catedral dirigida con el mayor acierto por el salmista de la misma D. Pedro Landache. Se cantó con gran maestría la excelente segunda misa del reputado maestro Prado, que resultó admirablemente ejecutada tanto en las voces como en la parte instrumental.

En ella tomaron parte los mas acreditados músicos de la localidad entre estos el célebre violinista D. Manuel Sancho, cuya fama de excelente artista es bien notoria, y el Capitan de Caballería del regimiento de Albuera don Federico García Ibáñez, que es tenido por uno de los mejores tenores.

Este señor al ofertorio de la misa y despues de la consagración cantó una preciosa melodía del maestro Arrieta,

que agradó sobre manera y que demostró su aptitud y conocimientos artísticos.

El Sr. Sancho acompañado del reputado organista de la parroquia don Bonifacio Lopez, cuyos conocimientos musicales, sino fueran suficientemente notorios, quedarían para siempre acreditados por su admirable ejecución en el día de ayer, tocó al final de la misa un nocturno con todo el gusto y maestría que acostumbra.

Completó por decirlo así la función de la mañana de ayer el elocuente y nutrido discurso del Sr. D. Antonio María Gutierrez Ballesteros, que con muy escogido lenguaje y abundancia de doctrina hizo el panegirico del Santo.

Sirviéronle de tema aquellas palabras del libro sagrado «Sus sacrificios fueron consumidos por el fuego, etc.»

En él manifestó con bellezas retóricas y profusion de datos históricos, las virtudes heroicas de San Lorenzo, censurando ágría y duramente á los modernos que hoy combaten á nuestra sagrada religion y ultrajan á sus sagrados ministros.

Continuó en la función de la tarde el fervor y religioso entusiasmo, llenándose también la Iglesia á pesar de ser día y hora de distracciones.

Estos cultos se verificaron también con gran solemnidad cautivando la atención del numeroso auditorio el sermón que casi improvisadamente, por indisposición del encargado pronunció el referido coadjutor de la parroquia D. Miguel de la Puente.

Esta tarde terminará tan solemne función de cuyo brillante éxito pueden vanagloriarse los ministros y demás encargados de la parroquia, los feligreses y devotos del Santo.

Notas sueltas.

Con motivo de la reunion de la Junta Central del censo ha vuelto á Madrid el Sr. Martos.

En la estacion le esperaban cuatro amigos, á uno de los cuales se atribuyen las siguientes palabras:

«Aquí está todo el personal del partido radical.»

¡Pobre Martos! todos le abandonan en su desgracia y no solo sus amigos de ayer le ridiculizan sino hasta los que hoy le acompañan, se rien de su situación.

Si por el derrotero que ha emprendido ó por otro cualquiera, pues él no es muy escrupuloso en procedimientos políticos, llegase á ser ministro, qué distinta sería su situación; no podría resistir las alabanzas, los bombos, los apretones de manos de los que hoy le escarnecen.

Y es que los liberales no reconocen mas divinidad que la del *Dios éxito*.

Por lo que puede dar de sí.

Los mismos que ayer escuchaban al señor Martos como un oráculo hoy le niegan hasta el agua.

El Sr. Lopez Dominguez dice apropiado de la nueva tendencia del Sr. Martos, que lo que persigue el Expresidente del Congreso es un sueño; y el partido radical que pretende formar, un mito: ese partido no responde á nada ni puede fundarlo en nada.

El otro *pie* del antiguo reformismo, va mas allá aun en sus apreciaciones.

El Sr. Romero Robledo ha dicho que ese conato de partido radical le ha tomado en serio *solo el Sr. Martos* porque no existe diferencia alguna entre dicho partido y el liberal.

De esta manera nos explicamos que el Sr. Martos se encuentre en un verdadero aislamiento: los que eran amigos se han fugado; y las doctrinas políticas las tiene otra fracción, luego ¿qué le queda al señor Martos?

El recuerdo de lo que fué. Nada agradable por cierto.

Por supuesto que la cosa no ha de morir tan en flor.

El Sr. Martos no ha de conformarse con que le envíen al Archivo de los políticos jubilados sino que seguirá defendiéndose como gato tripa arriba para sacar adelante algo de lo que se propone.

Para ello se valdrá segun parece del coco de la revision constitucional porque con *ésta puede ir á cualquier parte*.

La cuestion está en que le dejen apoderarse de esta arma que los demás quieren también ostentar como bandera.

El Sr. Romero Robledo dice que él es el único que puede tremolarla por ser quien la recogió al separarse del General Lopez Dominguez, toda vez que éste la abandonó para iniciar su campaña de benevolencia al Sr. Sagasta.

El General Lopez Dominguez dice que á él solo le pertenece y que por esto no aceptó la fórmula Alonso Montero.

Por último el Sr. Martos asegura que nadie mas que él puede sostener esa bandera, porque hoy es él, la representación genuina de la democracia.

Lo mejor del caso es, que siguiendo las cosas por el camino que marchan, los otros señores dejarán olvidada pronto esa bandera y podrá el Sr. Martos recogerla tranquilamente y llevársela á su casa, aunque para nada le sirva.

Todas estas banderas liberales son trapos hechos girones, que ni para remendar sirven.

Lo que no tiene duda es que entre los políticos que hoy figuran, el Sr. Martos es el que se encuentra en peor postura: cansado de estar en pié y sin encontrar donde sentarse.

Incapacitado para formar entre los conservadores: imposibilitado de volver con el Sr. Sagasta su Jefe de ayer, despreciado de los republicanos, abandonado de sus mejores amigos de antes y vagando por el campo de la política como el alma de Garibay, no podrá encontrar consuelo en su desgracia, sino en el seno de la amistad particular, echándose en brazos de su particular amigo el carlista Sr. Barón de Sangarren.

La verdad es, que bajo el retrato de D. Cristino podia colocarse el título de uno de los cuadros presentados en una de las últimas exposiciones de Bellas Artes. ¡Que espantosa soledad!

En confirmacion de las anteriores apreciaciones puede citarse el viaje de algunos de los individuos que forman la junta general del censo.

Se dirijan á Madrid en el mismo tren y con el mismo objeto, los señores Sagasta Alonso Martinez, Salmeron y Martos.

En varias estaciones fueron los primeros visitados por amigos políticos y obsequiados por conocidos personajes.

Comieron reunidos en las estaciones donde hay fonda, los señores Sagasta, Alonso Martinez y Salmeron.

En todo el trayecto desde San Sebastian á Madrid el señor Martos no bajó ni una sola vez del coche-salon que ocupaba, ni en ninguna de las estaciones se le vió asomado á la ventanilla.

Puede sin embargo estar satisfecho del viaje el Sr. Martos por que si no le han dado ningún pláceme, ni ningún chocolate, tampoco le han dado ninguna pedrada como á los señores Sagasta y Alonso Martinez.

No hay mal que por bien no venga.

COLEGIO DE ESCUELAS PIAS DE SAN PEDRO DE CARDEÑA.

La Comunidad de Padres Escolapios establecida en el célebre Monasterio de San Pedro de Cardena, de acuerdo con el Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Burgos, se ha propuesto abrir en 1.º de Octubre de este año un Seminario, destinado á la enseñanza de la lengua latina, con elementos de Geografía, Historia y Retórica, para niños que hayan de abrazar el estado eclesiástico ó religioso.

Para la realizacion de ese pensamiento no cuenta el Colegio con fondos especiales; pero, atendido el fin eminentemente benéfico de la obra, espera confiadamente en la Providencia, y en el apoyo de almas caritativas, sobre todo, cuando se trate de niños pobres, á quienes haga recomendables el talento y la virtud.

Las condiciones de admision se expresan en la siguiente

INSTRUCCION PARA EL INGRESO DE ALUMNOS.

Clasificación.

Se admiten alumnos pensionistas, medio-pensionistas y externos; siendo condicion indispensable respecto de los primeros y los segundos, que hayan cumplido los 11 años de edad, y no pasen de los 14.

Así los medio pensionistas como los externos, deberán estar á las ocho de la mañana en el Colegio, para oír la santa Misa antes de dar principio al ejercicio escolar.

Enseñanza.

Como preparacion al estudio de Latinidad habrá una clase de primera enseñanza. En ella solo se admitirán los niños que estén impues-tos en la doctrina cristiana, en leer, escribir, conjugar, y al menos en las dos primeras reglas de la aritmética.

La enseñanza de la lengua latina y asigna-turas accesorias se dará en dos cursos, que empezarán en 1.º de Setiembre y terminarán en 1.º de Julio.

Las horas de clase serán de ocho y media á once por la mañana, y de dos á cuatro y me-dia por la tarde.

Para ser admitido al primer curso de Latin, se requiere haber probado en exámen estar suficientemente instruido en doctrina cristiana, lectura, escritura, gramática castellana, inclu-so el análisis, y las cuatro reglas simples de la aritmética.

Equipo.

El ajuar del aposento consiste en una cama, que no debe exceder de 95 centímetros de an-cho por 190 de largo, con jergón ó colchon, ó las dos cosas, almohada, vaso de noche, silla, alfombra, peine, tijeras, cepillo, tintero, cu-bierto, vaso de mesa y un Crucifijo, rosario y pila de agua bendita.

Las sábanas, fundas de almohada, mantas, tohallas, servilletas, y prendas de vestir en número suficiente para el abrigo, reparacion y limpieza.

No es permitido á los pensionistas guardar en su poder dinero, ni género alguno de co-mida.

Alimentos.

A los pensionistas se dará café con leche, chocolate ó sopa por la mañana, sopa y cocido á medio día, y un plato fuerte para cenar.

A los medio-pensionistas la comida del me-dio día como á los anteriores.

Pension.

Siendo la enseñanza gratuita para todos, solo en concepto de alimentos satisfarán 16 pesetas mensuales los pensionistas, y 9 los medio-pen-sionistas. Como honorarios de médico, y gastos de medicinas ordinarias, abonarán además los pensionistas 8 pesetas al año.

La pension deberá satisfacerse en los 15 pri-meros días de cada mes.

CARTA DE MADRID.

9 de Agosto de 1890

Mi estimado amigo y correligionario:

Telegramas particulares recibidos anoche y esta madrugada de Oran anuncian que reina entre los kabilas rifeños grande excitacion contra España y que varias de aquellas en nú-mero de hombres que se hace subir á mas de 15.000 se han movilizado en direccion á Melilla, hallándose á cinco leguas de dicha plaza á las últimas noticias.

Estas han sorprendido bastante pues en la reseña del Consejo celebrado ayer por los mi-nistros y comunicada á la prensa se dice tex-tualmente que el ministro de la Guerra mani-festó que no existía el menor indicio que diera motivo á sospechar ningun propósito de hosti-lidad contra España de parte de los moros. Verdad es que despues de haber publicado la prensa de esta mañana las noticias alarmantes de que dejó hecho mérito, sale esta noche *La Correspondencia* diciendo que el gobierno estaba enterado de todo desde hace cuatro días y que ha adoptado las resoluciones que el caso re-quiere y permiten los recursos de España y las deficiencias de los servicios de que no puede culpase al actual gobierno. ¡Triste confesion que revela el estado á que el liberalismo ha traído á España que ya ni siquiera cuenta sino con recursos deficientes para imponerse á unas hordas semi-salvajes!

Aparte de este asunto vuelven á ocupar hoy la atencion el relativo á la cuestion social en Manresa, donde se teme que el lunes se repro-duzca la huelga, á causa de haber decidido los fabricantes no admitir en sus talleres á ningun obrero que pertenezca á la federacion de las tres clases de vapor.

Este acuerdo se considera imprudente y pro-pio para excitar las pasiones de los obreros y hasta para crear conflictos de orden público dando á la cuestion un tinte político; el que nace de ser los fabricantes de Manresa que llevan la voz cantante en el asunto liberales-conse-rvadores y de que por esta razon fían en que el gobierno les apoyará sean buenas ó malas las resoluciones que adopten respecto á los obre-ros.

Parece que el gobernador de Barcelona,

comprendiéndolo así ha dirigido á los fabri-cantes de Manresa algunas excitaciones en el sentido de que obren con prudencia y no com-prometan al gobierno.

El lunes se verá si estas excitaciones han producido efecto.

Las noticias del cólera no acusan notables diferencias respecto del día anterior. Argés y Canals los dos focos mas importantes de los que constan en las estadísticas oficiales se ma-ltienen estacionarios en lo que al mal se refiere. En Cuatrecerdas, provincia de Valencia, se ad-vierte algun recrudescimiento: en Valencia si-guen presentándose algunos casos aislados, la mayoría en las afueras de la poblacion; en Llerena ocurrieron ayer dos invasiones y en otro pueblo de Extremadura, Puebla del Maes-tre, tambien se ha registrado alguna invasion. Aqui en Madrid no ocurre novedad.

En la provincia de Alicante, segun la prensa de aquella provincia existe el cólera, siendo los focos principales Dénia y Villajoyosa. En las estadísticas oficiales aparece sin embargo limpia de epidemia dicha provincia. Esta ocl-tacion que se atribuye á presiones del caciquismo es vivamente censurada hasta por pe-riódicos del mismo Alicante.

De política poca cosa. La circular de la Junta central del censo que ha de publicarse en la *Gaceta* se ha remitido á San Sebastian para que la firme el Sr. Alonso Martínez. Con la publicacion de dicho documento coincidirá una orden del gobierno aplazando hasta el día 25 del actual la reunion de las juntas municipales para admitir las reclamaciones á que han dado lugar las omisiones y errores de las listas del censo. Tambien se dice que el gobierno tiene el propósito de verificar en Noviembre las elec-ciones parciales de los ayuntamientos suspen-sos, con el fin de que los nuevamente nombra-dos puedan nombrar vocales para las juntas municipales del censo sin dar lugar á recla-maciones.

Hoy se ha dicho que existen divergencias entre los ministros de la Guerra y Estado con motivo de la cuestion de Marruecos. El primero quiere que se obre con energia en vista de que el emperador de Marruecos no puede ó no quiere atender á las reclamaciones de España. El segundo pretende que todo se fie á sus ta-lentos diplomáticos.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

No hay autoridad médica que no elogie grandemente este preparado, y deje de emplearlo.

(Desconfiar de las imitaciones)

Sr. D. JEAN J. VIVAS PEREZ.

Muy Sr. mio: Hace bastante tiempo vengo empleando en mi práctica los *Salicilatos de bismuto y cerio* preparados por V. y en verdad, no tengo por qué arrepentirme, antes por el contrario lo administro con gran confianza en los padecimientos en que estan indicados.

En las *gastralgias, enterocolitis y disenterias* que los he administrado siempre he conseguido resultados inmediatos, pero donde esto ha sido más pronto y manifiesto es en los *Catarros intestinales de la dentición* y en las disenterias de los niños así como en el *cólera morbo* último.

Tanto tengo que agradecer á esta medicacion en las enfermeda-des mencionadas que siempre que la ocasion se me presenta los dispongo con grande confianza por los resultados obtenidos.

Continúe trabajando en su Laboratorio con la asiduidad é inteligencia que le distinguen, en la seguridad de que todos sus trabajos obtendrán la legitima y justa recompensa.

Su affmo. s. s. q. b. s. m.

Dr. JOSÉ SAEZ.

Como sabemos que *El Crédito General Espa-ñol*, sociedad por acciones, 5, calle Pelayo, Barcelona, cuenta con cierto número de clien-tes en esta provincia tenemos el gusto de participar que esta Casa de Crédito, que se dedica mas especialmente á la venta á plazo de valores nacionales y extranjeros con lotes ó primas de amortizacion, ha sido favorecida, en su número 104.579, en el último sorteo de los Bonos Argelinos, verificado el 15 de Julio próximo pasado, en las oficinas del Credit Fon-cier de Francia, con una prima de amortizacion de 100.000 pesetas.

Dicho número 104.579 corresponde al título de D. Lino Irigoyen, sastre, calle Real 67, El Ferrol (Coruña).

Este señor firmó su contrato en 1.º de Marzo de 1890, por consiguiente, su desembolso hasta la fecha del sorteo, no ha sido mas que de pe-setas 60. Lo que prueba una vez mas las innu-merables ventajas que *El Crédito General Es-pañol* ofrece á sus suscritores, dándoles así una garantia de la veracidad de sus operacio-nes.

A los solemnes cultos de la Parroquia de San Lorenzo que citamos en otro lugar, tene-mos que agregar los que en la parroquia de San Estéban celebraron en honor de la Santí-sima Virgen los Cofrades de Nuestra Señora de la Ayuda.

Esta histórica y monumental iglesia estuvo

adornada con gran esmero, iluminada con pro-fusion de luces y concurrida por multitud de fieles.

En la misa de la funcion predicó con la evan-gélica uncion que le caracteriza el Capellan del regimiento de la Lealtad, D. Andrés Castan y Ara, que demostró los favores y proteccion de Maria, sirviéndole de tema las palabras «pon-dré mis ojos sobre ellos, etc.» El orador estu-vo feliz en su oracion y los fieles salieron muy complacidos.

Por la junta facultativa fueron detenidos el sábado algunos pellejos de vino que no se ha-llaba en buenas condiciones y á cuyo género se le daba salida.

De ello se hará el competente reconoci-miento.

En las inmediaciones del ventorro de San Isidro se evaporó dias atrás un pellejo de vino que los dependientes habian detenido, sin que sepan darse cuenta de esta prodigiosa desapa-ricion.

En la tarde del 8 del actual, hallándose Gor-gonio Puebles Gomez, de 19 años de edad, quinto del actual reemplazo, colocando una ca-ñería en el tejado de una fabrica de harinas, que estan construyendo en Miranda de Ebro, tuvo la desgracia de caer al suelo y quedar muerto en el acto.

En la madrugada del 9 ha sido destruido por un voraz incendio una casa-venta en Santa Olalla de Bureba, sin que haya ocurrido des-gracia alguna personal, ignorándose la causa del siniestro.

TELEGRAMAS.

Paris 10.

El 17 del corriente se inaugurará en Abbe-ville el monumento erigido á la memoria del almirante Courbet.

En nombre del gobierno asistirá al acto el ministro de Marina.

Londres 10.

El principe Valdemar ha reuuciado los ofre-cimientos que se le han hecho para el trono de Bulgaria, lo cual se considera como una derro-ta del emperador de Alemania, que ha confe-renciado con lord Salisbury.

En el tratado franco-aleman que ya se ha firmado, Inglaterra no cede Sierra Leona á Francia.

Han llegado á Helgoland los buques ingleses que deben llevarse los cañones que artillaban la isla.

Berlin 10.

Ha reinado una gran cordialidad entre todos los invitados en el banquete dado á los que componen el congreso médico.

Roma 10.

Ha aparecido el decreto de clausura de las cámaras, lo cual hace creer que están próxi-mas las elecciones.

Las grandes maniobras comenzarán el 24 del corriente, habiéndose autorizado á los periodis-tas para asistir á ellas.

Hamburgo 10.

Noticias de Damaralaud dan cuenta de nu-merosos asesinatos, haciéndose peligrosa la si-tuacion de los alemanes.

Viena 10.

El gobernador ruso ha desmentido categóri-camente que haya adoptado medida alguna contra los israelitas.

Belgrado 10.

Se han insurreccionado los armantas en De-bra (vieja Servia), habiéndose enviado á dicho punto seis batallones con objeto de sofocar el movimiento.

Londres 10.

Créese imposible el empréstito de cien millo-nes de duros en Buenos Aires. Es posible que se haga una emision de papel moneda por va-lor de 50 millones.

Roma 10.

Una comision italo-española ha llegado con objeto de depositar una corona sobre el sepul-cro de D. Amadeo.

Los comisionados han sido agasajados por la municipalidad de esta Capital.

Berlin 10.

Se ha hecho la entrega oficial de la isla del Helgoland á los comisionados alemanes, reti-rándose enseguida las autoridades inglesas en los buques de guerra de su pais llegados con dicho objeto.

Madrid 10.

Las noticias de Llerena recibidas hoy en el ministerio de la Gobernacion, acusan recrudescimiento en la epidemia.

De los demás pueblos infestados no se han recibido noticias.

Madrid 10.

Caracterizados ministeriales niegan la especie

de que entre el ministro de la Guerra y el de Estado, existan diferencias por la manera de apreciar la cuestion de Marruecos.

Los ministerios afirman que los periódicos que acogen ese rumor no están en lo cierto, y añaden que así el Duque de Tetuan como el general Azcárraga, cumplirán de común acuer-do los deberes que les imponen sus elevados cargos y adoptarán las medidas necesarias para que el pabellon español sea respetado de los moros.

Madrid 10.

Los liberales atribuyen excepcional trascen-dencia á los acuerdos que se adoptarán en la reunion de ex-ministros que próximamente se celebrará en Biarritz.

Los republicanos del centro, creen que esos acuerdos han de serles provechosos, porque en principio quedará aceptada la coalicion.

Madrid 10.

A última hora se han recibido las siguientes noticias sanitarias:

En Argés (Toledo) diez invasiones.

En Teruel se ha registrado hoy un caso de enfermedad sospechosa.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 12 de Agosto.

Santa Clara virgen, San Eusebio y Santa Hilaria. Nació Santa Clara en Asís y tomó el hábito de San Francisco en el convento llamado de la Poriúncula, de donde fué nombrada superiora. Allí vivió en continua mortificacion y ayuno y en el ejercicio de todas las virtudes. Tuvo especial devocion al Santísimo Sacra-mento y procuró en cuanto pudo la magnificencia de su culto. Murió el año 1253.

CULTOS.—En el Convento de Santa Clara á las diez exposicion, misa en la que predicará el R. P. Esteban Perez, Religioso Franciscano; y, por la tarde rosario y reserva.

Continúa la novena de San Roque en San Lesmes y en San Gil.

La Visita de la Corte de Maria; Coronacion en la Ca-tedral ó Purísima en San Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

de los PP. jesuitas de Oña.

9 de Agosto de 1890.

TERMOMETRO.

9 mañ.	3 tarde.	Media.	Mínima.	Máxima á la sombra.	Oscil-lacion.	Máxima al sol.
19,3	29,2	20,5	11,6	29,4	17,8	36,5

PSICROMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension.	Estado higro-métrico.	Tension.	Estado higro-métrico.	Tension.	Estado higro-métrico medio.
12,2	0,73	7,7	0,25	9,7	0,49

BAROMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
705,2	703,7	1,5	704,4

Direccion del viento.	NO.
Kilómetros recorridos.	341
Evaporacion en milímetros.	12,2
Lluvia en milímetros.	»
Estado del cielo.	Nuboso
Grados actinométricos.	59,37
Grados ozonométricos.	4
Temperatura mínima del día 10.	(16,8)

Madrid 10 de Agosto de 1890.

BOLSA

FONDOS PÚBLICOS.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior.	76-80
Pequeños.	78-00
Exterior.	78-90
Pequeños.	79-25
Amortizable.	00-00
Pequeños.	8+-80
Cubas.	107-80
Banco de España.	405 00
Hipotecario 5 por 0/0.	000-00
id. 4 por 0/0.	00-00
Tabacaleras.	102-50

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha.	26-30
Paris 8 dias vista.	5 10

BOLSIS.

Contado.	76 80
Fin de mes.	76-85
Próximo.	00-00
Barcelona.	76 90
Paris 40/0.	74-87

Estos valores y los demás que se contratan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Paris, Berlin y Londres, se compran y venden en la Casa de Banca de

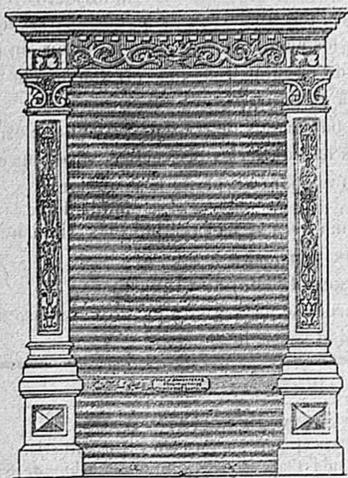
MANUEL RICO Y GIL.

Cambio de Monedas y Billetes.—Agencia General de Negocios. Calle de San Juan núm. 59, esquina á la de la Mo-neda.—BURGOS.

PEDIR EN TODO EL MUNDO..... LAS AGUAS DE CARABAÑA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

ÚNICAS EN EL CONSUMO, VENTA FARMACIAS Y DROGUERÍAS.



Puertas de acero ondulado

PARA TIENDAS Y ALMACENES,
DE TODOS SISTEMAS.

FABRICANTES,

Mas y Armenteras,

BARCELONA.

Únicos agentes en BURGOS,
SRES. HIJOS DE PASCUAL ESCUDERO,
á cuyos Señores deben dirigirse todos los pedidos.

ALMORRANAS

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el Bálamo de Santa Teresa. Por antiguas que sean se curan las mas de las veces en 48 horas y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento.

Generalmente basta con un solo frasco para curarlas. Mas de 20 años de éxito constante lo prueba, — 2 pesetas frasco. —

Se vende en la farmacia de Llera, Mayor, 33, — Burgos.

BAÑOS DE CUCHO.

Agua sulfhidrica de resultados maravillosos para las enfermedades de la piel y de la garganta, asi como para las de la vista y oídos.

Pueden los Sres. bañistas llegar en el tren hasta la estacion de MANZANOS, donde esperan los coches del establecimiento.

Es el balneario mas inmediato á Burgos, puesto que se sale á las diez de la mañana en el tren correo y se llega á las tres de la tarde del mismo dia.

Los Sres. Sacerdotes que concurren al Establecimiento á hacer uso de las aguas y quieran celebrar en la capilla del mismo, recibirán del propietario el estipendio de diez reales por cada Misa.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTÍA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

10.000.000 DE PESETAS

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el dia 30 de junio de 1890.

Suma del activo	Plas.	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1,330 contratos nuevos.	»	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	»	318.660
Riesgos en curso.	»	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	»	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de junio último cerró con la póliza número 10,268, por un capital total de Plas. 60.147,048'80.

Banquero representante en esta Provincia, D. Juan José Arroyo Ontoria.
Inspector, D. Ignacio Plana y Bret n del Rio, Isla 17-2°

Bálsamo de FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curacion de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, intercostal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos, hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel absorbe en cantidad variable, segun la superficie de aplicacion, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

ÚNICOS AGENTES EN ESPAÑA
VILLANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA—BARCELONA.
En Burgos: Farmacia de D. Gregorio Escolar.



MEDIO DE GANAR EN BOLSA

2000 FRANCOs POR MES CON 500 FRANCOs
O con ACCIONES ú OBLIGACIONES CUALQUIERAS RENTAS FRANCESAS ú EXTRANJERAS. Para todos informes escribir al Señor DIRECTOR DEL MARCHÉ DE LA BOURSE
PARIS, 26, Rue des Martyrs, 26, PARIS

COMPANIA FRANCESA



DEL FÉNIX

FUNDADA EN 1819

Seguros á prima fija contra incendios.

DOMICILIO. (PARIS: Rue Lafayette, 33.
(MADRID: Plaza de Isabel II, núm. 5
Capital social enteramente realizado, reserva y primas, netas á Cobrar.

CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESETAS.

Desde su origen que data del año 1819 la Compañía ha pagado por daños causados por el incendio doscientos cuarenta y dos millones de pesetas.

LA COMPAÑIA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego, las fabricas, máquinas, muebles y mercancias.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los extragos ó daños causados por el rayo, por la explosion del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.

Las propiedades publicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instruccion y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutaran una rebaja del 20 por 100 sobre las tarifas respectivas.

Cumpliendo las prescripciones de la ley, la COMPAÑIA FRANCESA DEL FÉNIX, ha fijado su domicilio en Madrid, sometiéndose á la jurisdiccion de los Tribunales españoles, y haciendo renuncia expresa de todo fuero extranjero para todas las operaciones que practique en España.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas, periódicamente, y un extracto de ellas aparecerá anualmente en la Gaceta de Madrid.

Para más informes, dirigirse á su Agente general de la provincia de Burgos, Don Máximo Zayas, Mercado, 1 y 2.

¡A LAS FAMILIAS! LA PUREZA

CHOCOLATES, CAFES Y PASTAS PARA SOPA.
(Chocolates desde 4 á 12 rs. lib.a)

Las personas que compren en su Depósito, Pasaje de la Flora, esquina á la calle de Lain-Calvo, hallarán las economías siguientes:

Por cada paquete de seis libras de chocolate que compren, se las regalará una libra del mismo precio ó un kilo de sopa italiana, á su elección.

A las que compren al detalle, se les regalará una onza por cada libra de 460 gramos.

Se hacen tareas de encargo, teniendo una selecta colección de cacao desde 5 1/2 á 10 reales libra, azúcares de 38 á 60 rs. y candelas de 20 á 24 reales libra.

Cafés.

Se tuestan todos los dias y se muelen á presencia del comprador, para mayor garantía de su pureza y aroma.

Legítimos cafés Moka, Caracolillo y Puerto-Rico en crudo á precios económicos.

Pastas para sopa

Teniendo la representación de una de las principales fábricas, puede ofrecer sin competencia toda clase de dibujos á los precios siguientes:

Pastas italianas extra-superiores	Pastas del país clase corriente
36 rs. arroba.	24 rs. arroba.

Lain-Calvo, núm. 12, Pasaje de la Flora, — Burgos. — NO CONFUNDIRSE.

DE OCASION.

Magnífica edicion del Quijote de la Mancha por Cervantes.

Gran folio papel superior, multitud de grabados en acero, propiedad de la Real Academia Española.

Tres gruesos tomos encuadrados en piel 100 pesetas. Puede verse en el Centro Católico Lain-Calvo, 16.



Pectoral de Cereza DEL DR. AYER.

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones principian generalmente por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica en tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. Los Resfriados y la Tos si no se cuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonia, ó Tisis. Para estas enfermedades y todas las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Las familias donde hay niños deben tenerlo siempre en casa para administrarlo inmediatamente que se necesite. El retraso de un dia en combatir la enfermedad puede en muchos casos retardar la cura y hasta hacerla imposible. No debe por lo tanto perderse un tiempo precioso experimentando otras medicinas de eficacia dudosa, sino aplicar de una vez el remedio mas seguro y mas activo en sus efectos. El remedio mas probado y mas universalmente conocido es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes Generales para España,

VILLANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona.

EL CONCILIO III DE TOLEDO

Base de la nacionalidad y civilizacion española.

Edicion poliglota y peninsular en latin, árabe, vascuence castellano, catalan, gallego y portugués, precedida de un prólogo por don Francisco Javier Simonet, Catedrático de la Universidad de Granada, y de un estudio histórico por el Rdo. P. Juan Antonio Zugasti, S. J., y publicada en conmemoracion del XIII centenario de la Unidad Católica en España.

Entre las muchas personas piadosas é ilustradas que se han adelantado á patrocinar esta obra se encuentran varios principes de la Iglesia, entre ellos el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Emmo. Cardenal Patriarca de Lisboa, el Emmo. Cardenal Arzobispo de Zaragoza, los Excmos. é Ilmos. Señores Arzobispos y Obispos de Granada, Burgos, Manila, Malaga, Almeria, Cartagena, Jaen, Cádiz, León-Guadiz, Coria, Palencia y Santander.

Esta obra formará un magnífico volumen en 4.º de excelente papery gallarda impresion, cuyas páginas no bajarán de 400, y el precio no excederá para los suscritores, de 10 pesetas

Se admiten suscripciones en las principales librerías de España, en las redacciones y columnas de los periódicos católicos y en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16. —BURGOS.

Doctrina Cristiana en forma de Lecciones piadosas por Lhomonde traducidas por el Doctor en Jurisprudencia D. Faustino Gomez Caravia, Cura Párroco de S. Marcial, en la Diócesis de Zamora.

De importancia suma esta obra que forma un tomo de cerca de 500 páginas esmeradamente impreso, se halla de venta en el Centro Católico, al módico precio de una peseta y veinte cinco céntimos.

NOTA IMPORTANTE. Los Sres. Sacerdotes que gusten adquirir esta obra por la celebracion de una misa á la intencion del Traductor pueden remitirnos un recibo con el sello de la Parroquia y en su vista se les entregará el ejemplar ó ejemplares que deseen.

LA SALVE.

FÁBRICA DE BUJIAS ESTEÁRICAS Y PARAFINAS, BILBAO.

Especialidad en bujias de colores y cirios esteáricos. Se fabrican bujias en todos los tamaños, á precios sumamente baratos, y al estilo de cada pais. — Pídanse muestras y precios á

Moreno y Compañía. — BILBAO.